



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3713.

Artículo de oficio.

(Número 600.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

S. M. la Reina (q. D. g.) por Real decreto de 20 del mes anterior se dignó nombrarme Gobernador de esta provincia, de cuyo importante cargo he tomado posesion en este dia.

Al participarle á los señores Alcaldes y ayuntamientos debo solo manifestarles que mi mision y mi único deseo es contribuir al bienestar y engrandecimiento de estas preciosas islas, fomentando con una recta é imparcial administracion los germanes de su inmensa riqueza. Al logro de este objeto me ayudarán, no puedo dudarle, todos los hombres honrados, por que á todos interesa la prosperidad de su pais: de este modo corresponderemos á la voluntad del gobierno supremo que desea ver borradas de la historia nuestras disensiones políticas y unidos todos los hombres de bien para concurrir con la ilus-

tracion y su patriotismo á la felicidad de España.

Los señores alcaldes y ayuntamientos se servirán hacerlo entender así á sus administrados. Palma 10 de setiembre de 1856.—José Maria Garely.

(Número 601.)

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.^a

*Orden general del 10 de setiembre de 1856
en Palma.*

El Escmo. Sr. Capitan general de estas islas, ha recibido la Real órden de 28 del mes próximo pasado, que copio:

«Escmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de un espediente instruido en este ministerio á consecuencia de consulta del cajero general central del ejército de Ultramar,

sobre la aplicacion á los depósitos de bandera y embarque de la Real orden de 7 de junio último, en la que se mandó que, por regla general, solo se espudiese en lo sucesivo por los comisarios de guerra, y Alcaldes un ejemplar de las justificaciones de existencia. Y S. M. atendiendo á la escepcional situacion de los referidos depósitos, cuya contabilidad requiere documentos dobles, se ha servido resolver, conforme con lo opinado por el Intendente general militar, que considerándoseles comprendidos en la segunda parte de la citada Real orden, se les espida en todos los casos un duplicado de las justificaciones á que se hace referencia, y que la misma regla se observe con cualquier individuo del ejército de Ultramar existente en la Península, ó tenga consignados sus haberes sobre las cajas de aquellos dominios. De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia, para conocimiento de las autoridades á quienes compete.—Por A. del brigadier gefe de E. M.—El Capitan del cuerpo—Luis Roig de Lluís.

(Número 602.)

D. Cayetano Pascual y Alamo, juez de primera instancia de la villa de Manacor y su partido.

Por el presente se cita llama y emplaza por término de quince dias á contar desde la publicacion del presente edicto á todos los que pretendan tener derecho á la adjudicacion de un censo de veinte y siete libras doce sueldos ocho dineros equivalentes á trescientos setenta y seis reales; noventa y seis centésimos que constituyen en parte la dotacion de un beneficio fundado en la parroquia de la villa de Porreras en el altar del *Corpus-Christi*; á fin de que comparezca á este juzgado ha hacer valer su derecho, ya personalmente ó bien por medio de procurador con poder bastante, pues de lo contrario, se les considerará por decaidos del derecho que pudiera corresponderles, y se seguirá y fallará en su rebeldía la instancia promovida por don Miguel Danús y March, para que se le adjudique el referido censo. Dado eu Manacor á 5 de setiembre de 1856.—Cayetano Pascual.—P. S. M.—José Moreno Amer.

(Número 603.)

Don Cipriano Canalo y Serrano, teniente graduado de infantería, subteniente de carabineros del reino de la comandancia de Mallorca y fiscal en comision de ella.

Habiéndose ausentado de la villa de Bini-salem el vecino de ella Juan Vicens menor, (á) Berrera, á quien estoy formando causa por haberse fugado en compañía de otro de la villa de Manacor el dia 14 del mes de julio próximo pasado, llevándose dos mulos que la fuerza del cuerpo de carabineros habia aprehendido el dia anterior en la casa del predio de la Carbonera, usando de la jurisdiccion que la Reina nuestra señora (q. D. g.) tiene concedida en estos casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales de su ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por tercer edicto á dicho Juan Vicens menor, (á) Barrera, señalándole el ex-convento de San Francisco, cuartel que ocupa la fuerza del cuerpo en esta villa, donde deberá presentarse personalmente dentro el término de diez dias que se cuentan desde el dia de la fecha á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá á la causa y se sentenciará la causa en rebeldía por el consejo de guerra sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Inca 6 de setiembre de 1856.—El subteniente fiscal—Cipriano Canalo.

(Número 604.)

INTENDENCIA GENERAL MILITAR.

Anuncio.—No habiendo producido efecto el remate celebrado en esta Intendencia general para contratar por cuatro años á contar desde 1.º de noviembre proximo el suministro que con arreglo al pliego general de condiciones aprobado en real orden de 8 de agosto de 1850 y adicionales posteriores, corresponda por utensilios á las tropas y caballos del ejército estantes y transeuntes por el distrito militar de Andalucia, se convoca por el presente á una segunda y simultánea licitacion que tendrá lugar ante el tribunal de esta Intendencia general y en la subalterna del distrito á la una del dia 15 de setiembre próximo con las mismas formalidades que la primitiva publicada en mi anuncio de 27 de junio inserto en la Gaceta y Diario de avisos de esta corte del 28 y 29 del mismo, números 1272 y 969 y en el concepto que las posturas hayan de representarse en fracciones decimales. Madrid 28 de agosto de 1856. —Francisco Orlando.

DEPÓSITO DE PUERTO.

ADUANA DE PALMA.

MES DE AGOSTO DE 1856.

RELACION del movimiento de mercaderías en este Depósito de Puerto durante el presente mes.

MERCADERIAS.	Cabos, número ó peso.	Existencia en fin del mes anterior.	Entrada en el presente.	TOTAL.	Salida en el presente.	Existencia en fin del mismo.
Aceite de olivas	Cajas.	»	195	»	80	115
Id. . . . id.	Canastos.	»	200	»	»	200
Id. . . . id.	Cajitas.	»	200	»	200	»
Aceitunas rellenas	Cajas.	»	55	»	30	25
Id. en salmuera	Id.	»	25	»	»	25
Anchovas	Id.	»	25	»	»	25
Aguardiente de Cañas	Pipas.	»	31	»	6	25
Id. de Cognac	Botas.	»	2	»	2	»
Id. id. en botellas.	Cajas.	»	150	»	»	150
Café en grano.	Barriles.	»	512	»	512	»
Id. . . id.	Sacos.	»	137	»	137	»
Id. . . id.	Vocoyes.	»	5	»	5	»
Colores para pinturas	Barriles.	»	3	»	»	3
Conservas alimenticias	Cajas.	»	1	»	1	»
Clavos	Paquete.	»	1	»	»	1
Dátiles en cajitas.	Parras.	»	4	»	»	4
Dulce seco en pomos.	Cajas.	»	40	»	40	»
Id. id. en cajitas	Tinajas.	»	2	»	2	»
Frutas secas.	Cajas.	»	60	»	60	»
Id. en conserva.	Id.	»	3	»	»	3
Id. en aguardiente	Id.	»	140	»	40	100
Jabones de olor	Id.	»	1	»	»	1
Hortalizas curtidas.	Id.	»	285	»	120	165
Jarabes.	Id.	»	10	»	10	»
Licores.	Id.	»	20	»	20	»
Id.	Cestitos.	»	30	»	30	»
Maná en cajitas	Cajas.	»	5	»	»	5
Marrasquino.	Id.	»	200	»	»	200
Perfumería	Cofres.	»	3	»	3	»
Velas stearicas	Cajas.	»	456	»	»	456
Vino champagne.	Id.	»	553	»	3	550
Id. . . id.	Canastos.	»	82	»	13	69
Id. moscatel	Cajas.	»	100	»	100	»
Id. tinto.	Id.	»	50	»	50	»
Id. medoc	Id.	»	125	»	»	125
Id. St. Julien	Id.	»	125	»	»	125
Id. frontignarc.	Id.	»	50	»	»	50
Vinagre de leña	Redomas.	»	4	»	4	»

Palma 10 de setiembre de 1856.—El Interventor.—El guarda-almacen—Pablo Reus.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que á continuacion se espresan durante la primera segunda del mes de agosto.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera.	6	»	»
Id. menudo, id.	5	14	»
Cebada, id.	3	3	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	7	»	»
Arroz, arroba.	1	14	»
Aceite de 1.ª clase, cuar.	1	9	»
Id. de 2.ª	1	7	»
Vino, cuartin.	3	»	»
Aguardiente.	7	»	»
Vaca, libra.	»	9	»
Carnero, id.	»	9	»
Tocino, id.	»	11	»
Trigo candeal cuartera.	6	12	»
Habas, id.	1	16	»
Habichuelas, id.	7	10	»
Guijas, id.	»	»	»
Leña, quintal.	»	5	6
Carbon de encina, id.	1	7	»
Id. de mata, id.	1	»	»
Algarrobas, id.	1	6	»
Almendron, id.	19	10	»
Queso, id.	15	10	»
Lana, id.	23	»	»
Paja larga.	»	9	»
Id. tallada.	»	8	»
Leña para horno, soma.ª	»	10	6

Palma 1.º de setiembre de 1856.—El Alcalde—Coll.



PUEBLO DE INCA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se expresan durante la segunda quincena del mes de agosto.

	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera	6	6	»

Cebada id.	3	4	»
Centeno id.	»	»	»
Maiz id.	»	»	»
Garbanzos id.	5	14	»
Arroz, arroba.	2	1	8
Aceite, cuartan.	1	5	10
Vino, cuartin.	2	12	»
Aguardiente id.	7	10	»
Vaca libra	»	»	»
Carnero id.	»	7	»
Tocino id.	»	»	»
Trigo candeal cuartera.	»	»	»
Habas id.	5	2	»
Habichuelas id.	7	4	»
Guijas id.	»	»	»
Leña, quintal.	»	3	6
Carbon id.	1	»	»
Algarrobas id.	»	»	»
Almendron id.	18	6	»
Queso id.	»	»	»
Lana id.	»	»	»

Inca 31 de agosto de 1856.—El alcalde—Juan Coll.



CIUDAD DE IVIZA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se expresan, durante la segunda quincena del presente mes.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera	5	14	»
Cebada, id.	2	8	»
Centeno, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	»	»	»
Arroz, arroba.	1	19	»
Aceite, cuartan.	1	6	2
Vino, cuartin.	3	»	»
Aguardiente id.	9	12	»
Vaca, libra.	»	»	»
Carnero, id.	»	7	6
Tocino, id.	»	13	6
Trigo candeal cuartera.	»	»	»
Habas, id.	5	8	»
Habichuelas, id.	»	»	»
Guijas, id.	4	10	»

Leña, quintal. »	3	»
Carbon, id. »	15	»
Algarrobas, id. »	18	»
Almendron, id. »	»	»
Queso, id. »	»	»
Lana, id. »	»	»

Iviza 1.º de setiembre de 1856.—El Alcalde—Pedro Calbet.

(Número 606.)

COMISION PRINCIPAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

de las Baleares.

Por providencia del Esmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia y conforme á las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remates para el dia 14 del próximo mes de octubre ante el Sr. D. Andres Leon Martin juez de primera instancia y escribano don Miguel Villalonga, que tendrán efecto en las casas Consistoriales de esta ciudad de doce á una de la tarde.

CORPORACIONES CIVILES.

Beneficencia.

FINCAS URBANAS.—MAYOR CUANTIA.

Número 2 del inventario.—Un edificio llamado Casa-fonda, sito en la ciudad de Iviza y en la plazuela de la Tertulia en la marina, perteneciente al establecimiento de Beneficencia de aquella isla, que consiste en piso bajo y principal, en mediano estado. Consta de 1890 pies superficiales que son 144 metros. Linda por levante con casas de Juan Aguiló, norte con el Astillero, poniente con la misma plazuela y sur con casas de Pedro Buff. Los peritos la han tasado en 40,000 reales capital y 1200 rs. producto, pero divisible en dos porciones que se espresan á continuacion:

1.ª division. Comprende la cocina, es-

calera y la tienda que dan frente al muelle con todos los altos hasta el tejado, cuya cabida es de 810 pies, 26 metros, 24 centímetros. Está capitalizada en 17,280 reales sobre la renta de 960 rs. fijada por los peritos y tasada por estos en 21,500 reales capital, sale en venta por esta suma.

2.ª division. Consiste en dos almacenes de la parte del sur con todos los altos que le corresponden hasta el tejado, echando una línea perpendicular en el tabique que divide el almacen por la parte del norte con la cocina de la 1.ª division, quedando esta segunda con la cabida de 1080 pies superficiales ó sean 72 metros, 32 centímetros. El comprador deberá tener presente que esta última parte del edificio no tiene escalera para comunicarse con el piso alto. La administracion la ha capitalizado en 1520 rs. sobre la renta de 840 rs., tasada por los peritos en 20,500 rs., sale en venta por esta suma.

Número 3 del inventario.—Otra casa en dicha ciudad y de igual procedencia que la anterior, sita en la calle del Cementerio, que sirvió de Hospital civil y militar. Consiste en entresuelos con varias habitaciones. Tiene de superficie 2867 pies, ó sean 200 metros, 36 centímetros, todo en mediano estado. No es divisible: linda por levante con casas de D. Miguel Morales, norte con las de D. Mariano de Arabí antes Llovet, poniente con la muralla y sur con el Cementerio viejo. La administracion la ha capitalizado en 12,600 reales sobre la renta de 700 rs. que le han fijado los peritos y tasada por estos en 40,000 reales, sale á subasta por esta cantidad.

No se admitirán posturas que no cabran el tipo de las subastas.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene la nueva ley de desamortización.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no aparecen gravadas con carga alguna segun los antecedentes que obran en la administracion de Bienes nacionales de esta provincia, pero si resultasen se indemnizarán al comprador.

Los derechos de tasacion y demas del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital tendrán efecto dichos remates en el mismo dia y hora en la corte y en la ciudad de Iviza á que corresponden las fincas. Palma 1.º de setiembre de 1856.—Casimiro Urrech.

Remates para el día 14 del próximo mes de octubre ante el Sr. D. Andres Leon Martin juez de primera instancia y escribano don Miguel Villalonga, que tendrán efecto en las Casas consistoriales de esta ciudad de doce á una de la tarde.

CORPORACIONES CIVILES.

Beneficencia.

FINCAS URBANAS.—MENOR CUANTIA.

Número 4 del inventario.—Una casa en la ciudad de Iviza, calle de San Antonio, perteneciente al establecimiento de Beneficencia de aquella isla. Consta de 256 pies superficiales, equivalentes á 17 metros, 8 decímetros. Consiste en piso alto y corral en mal estado. Linda por L. con casa de dicho establecimiento, N. con otra del mismo, P. y S. con la plazuela del teatro. No es divisible: la administracion la ha capitalizado sobre la renta de 70 rs. fijada por los peritos en 1260 rs., tasada por estos en 1000 rs., sirve por tanto para la subasta los 1260 de la capitalizacion.

Número 5 del inventario.—Otra casa en dicho punto y de igual pertenencia que la anterior, de 345 pies superficiales, ó sean 19 metros, 8 decímetros. Consta de entresuelo, piso alto y corral en estado mediano. Linda por L. con la referida calle, N. con casa de Vicente Rey, P. con la muralla y S. con otra de la Beneficencia: es indivisible. Los peritos la han justipreciado de 100 reales producto sobre cuya base la ha capitalizado la Administracion en 1800 rs. y tasada por aquellos en 2000 rs. sale á subasta por esta suma.

Número 6 del inventario.—Otra casa en dicha ciudad, calle del Rosario, perteneciente al referido establecimiento. Consta de piso bajo y superior con un corralito, todo en mal estado. Tiene de superficie 342 pies, que son 15 metros 63 centímetros. Es indivisible: linda por L. con la citada calle, N. con casas de Vicente Bufi, P. con otras de Bartolomé Tur Bufi, y S. con las de don Ignacio Llombart, calle mediante. Capitalizada por la administracion en 1620 rs, sobre la renta de 90 rs. que le han fijado los peritos, y sale á subasta por 3500 rs. en que fué tasada.

Número 7 del inventario.—Otra casa ó estable, sita en la plazuela del correo de la referida ciudad, y de igual procedencia que la anterior, que consiste en piso alto y entresuelo, todo en mal estado. Consta de 240

pies superficiales, que son 13 metros 16 centímetros. No es divisible: linda por L. con casas de D. Pedro Jasso, N. con la plazuela, P. con otra de D. Andrés Tur y Bellor, y S. con las de don Pedro Jasso. Los peritos la han justipreciado en 40 rs. producto sobre cuya renta se ha capitalizado en 720 rs. y tasada por aquellos en 12,000 reales; sale á subasta por este suma.

Número 8 del inventario.—Otra casa llamada el Hospital viejo, sita en la calle de Santa Faz de la referida ciudad y de igual procedencia que la anterior. Consta de piso principal y entresuelo en mediano estado. Comprende 1250 pies superficiales, que equivalen á 84 metros 48 centímetros. No es divisible: Linda por L. con dicha calle, N. con casas de José Ferrer Coniy, P. con las de D. Pedro Jasso y S. con la iglesia nombrada del Hospital. Capitalizada en 4320 reales sobre la renta de 240 rs. fijada por los peritos y tasada por estos en 8000 rs. sirve este tipo para la subasta.

Número 9 del inventario.—Otra casa en la referida ciudad y calle de Santo Domingo de igual procedencia que las anteriores, que consiste en piso bajo con varias habitaciones en ruinoso estado. Consta de 1830 pies, ó sean 136 metros 20 centímetros. Es indivisible: Linda por L. con otras de D. Antonio Torres Pro. N. y P. con las de D. Juan Wallis y S. con dicha calle. La Administracion la ha capitalizado en 6300 rs. sobre la renta de 350 rs. señalada por los peritos, y tasada por estos en 10,500 rs. sirve este tipo para la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de las subastas.

El precio en que fueren rematadas estas fincas, se pagará en la forma y plazos que previene la nueva ley de desamortizacion.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna segun los documentos que existen en la administracion de Rienes Nacionales de esta provincia, pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasacion y demás del expediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital, tendrán efecto dichos remates en el mismo día y hora en la ciudad de Iviza á que pertenecen las fincas. Palma 10 de setiembre de 1856.
—Casimiro Urrech.

Remate para el día 14 del próximo mes de octubre ante el Sr. D. Andrés Leon Martín Juez de primera instancia y escribano D. Miguel Villalonga que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta ciudad de doce á una de la tarde.

CORPORACIONES CIVILES.

Propios.

FINCAS URBANAS.—MAYOR CUANTIA.

Número 75 del inventario.—Una casa en la ciudad de Iviza sita en la calle de San Luis perteneciente al ayuntamiento de la misma, que consiste en piso principal y entresuelos con varias habitaciones y un descubierta que sirvió de jardín. Consta de 1880 pies superficiales ó sean 456 metros 5 decímetros, en estado mediano. Es indivisible. Linda por L. con el Tarrío de la compañía, N. con casas de doña Catalina Taltabull; calle mediante, P. con la de Santa Faz y S. con el Seminario conciliar, y la habita Jose Serra Gorra. La administracion del ramo la ha capitalizado en 12,960 rs. sobre las rentas de 720 rs. que le han fijado los peritos, y tasada por estos en 40,000 rs. sale á subasta por esta cantidad.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos quepreviene la nueva ley de desamortizacion.

NOTAS.

La finca de que se trata no parece gravada con carga alguna segun los antecedentes que obran en la administracion de bienes nacionales de esta provincia pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital tendrá efecto dicho remate en el mismo día y hora en la corte y en la ciudad de Iviza donde radica la finca. Palma 10 de setiembre de 1856.
—Casimiro Urrech.

Rematés para el día 14 del próximo mes de octubre ante el Sr. D. Andres Leon Martín Juez de primera instancia y escribano don Miguel Villalonga que tendrán efecto en las casas Consistoriales de esta ciudad de doce á una de la tarde.

CORPORACIONES CIVILES.

Propios.

FINCAS URBANAS.—MENOR CUANTIA.

Número 76 del inventario.—Una casa en la ciudad de Iviza sita en la calle de Santa Cruz que tiene alquiladas Diego Artero, perteneciente al ayuntamiento de la misma. Consta de piso bajo con varias habitaciones en estado ruinoso, y contiene 588 pies cuadrados; que equivalen á 45 metros 8 decímetros. Es indivisible: linda por levante con casas de don Manuel Valerino, N. con la muralla P. con las de Vicente Ferrer y sur con la espresada calle. La administracion la ha capitalizado en 396 rs. sobre la renta de 220 rs fijada por los peritos y tasada por estos en 4,500 rs. sale en venta por esta cantidad.

Número 77 del inventario.—Otra casa en dicha ciudad de igual procedencia que la anterior; sita en la puerta del principal que tiene alquilada José Guillem. Consta de piso bajo con varias habitaciones en ruinoso estado. Contiene 184 pies cuadrados, ó sean 14 metros 3 decímetros. No es divisible: linda por levante con otra del mismo ayuntamiento, N. y P. con la referida puerta del principal y S. y L. con la pared de la misma. La administracion la ha capitalizado en 1,440 rs. sobre la renta anual de 80 rs. Tasada por los peritos en 1,100 rs., sale á subasta por los 1,440 rs. de la capitalizacion.

Número 78 del inventario.—Otra casa en dicho punto y de igual procedencia que la anterior que consiste en piso bajo con varias habitaciones en estado mediano. Consta de 168 pies ó sean 13 metros un decimetro. Es indivisible: linda por L. con el cuerpo de guardia N, con la puerta del principal P. con casas del ayuntamiento y sur con la pared de dicha puerta. Capitalizada por la administracion en 1800 rs. sobre la renta anual de 100 rs. fijada por los peritos, y tasada por estos en 1200 rs., sale á subasta por los 1800 rs. de la capitalizacion.

Número 79 del inventario.—Otra cita en la plaza de Herrerías de dicha ciudad, de igual procedencia que la anterior que consiste en piso bajo con varias habitaciones en estado mediano. Consta de 98 pies cuadrados ó sean 7 metros 7 decímetros. No es divisible. Linda por L. con la puerta del principal N. con la sala de armas P. y S. con la referida plaza. La administracion le ha capitalizado en 2,160 rs. sobre 120 rs. renta anual fijada por los peritos, tasada por estos en 2,000 rs. sale á subasta por los 2,160 rs. de la capitalizacion.

Número 80 del inventario.—Otra casa en

la referida plaza y de igual procedencia que la anterior, de 675 pies que son 52 metros 4 decímetros. Consta de piso bajo con varias habitaciones en ruinoso estado. No es divisible. Linda por L. con casas de Vicente Tur Salallas, N. con dicha plaza y P. con las de Vicente Bonet. La administracion la ha capitalizado en 3,600 rs. sobre la renta anual de 200 rs. y tasada por los peritos en 4,000 rs.; sirve este tipo para la subasta.

Número 81 del inventario.—Otra cita en la Atarazana de dicha ciudad y de igual procedencia que la anterior que tiene alquilada Juan Verdura de 459 pies ó sean 35 metros 7 decímetros. Consiste en piso bajo con varias habitaciones en estado ruinoso. No es divisible. Linda por L. con la Atarazana N. con casas de Margarita Ferrer y Salas, y P. con la de Pedro Buñi. Los peritos la han justipreciado en 2,000 rs. y la administracion la ha capitalizado en 2,160 rs. sobre la renta de 120 rs. fijada por aquellos, cantidad por que sale á subasta.

Número 82 del inventario.—Otra cita en el astillero de la marina de dicha ciudad de igual procedencia que la anterior y consiste en piso bajo y principal en estado ruinoso. Consta de 576 pies cuadrados equivalentes á 44 metros 7 decímetros. Linda por L. con casas de don José Riguer y Rig. N. con dicho astillero P. y sur con las del citado Riguer. Es indivisible: los peritos la han tasado en 7070 rs.; la administracion la ha capitalizado sobre la renta anual de 460 rs. en 8280 rs., cantidad por que sale á subasta.

Número 83 del inventario.—Otra en dicha ciudad y calle de la Carnicería de igual procedencia que las anteriores, que consiste en piso bajo en estado ruinoso, y contiene 918 pies cuadrados en una sola pieza que son 71 metros 8 decímetros. No es divisible: linda por L. con el huerto de don Francisco Paulou. N. con dicha calle P. con casas de Antonio Riera Martinet y sur con las denominadas *Casu Piña*: tasada por los peritos en 150 rs.; la administracion la ha capitalizado sobre la renta anual de 90 rs. fijada por aquellos, en 1620 rs.; cantidad por que sale á subasta.

Número 84 del inventario.—Otra casa en el arrabal de la marina de dicha ciudad y calle del huerto de los Perares, de igual procedencia que la anterior. Consta de varias habitaciones en estado mediano. Comprende 1260 pies cuadrados que equivalen á 98 metros 8 decímetros. No es divisible: linda por L. y N. con dicha calle P. con casas de Francisco Gotarredona y sur con las de Vicente Gotarredona. La administracion la ha capita-

lizado en 6300 rs. sobre la renta anual de 350 rs. fijada por los peritos, tasada por estos en 3500 rs. sale á subasta por los 6300 rs. de la capitalizacion.

Número 85 del inventario.—Otra casa en la referida ciudad y en dicho arrabal de la marina, plaza de la Tertulia, de igual procedencia que la anterior de 215 pies que son 16 metros 6 decímetros. Consta de piso bajo y varias habitaciones en estado ruinoso. No es divisible: linda con L. y N. con dicha plaza P. con casas de Francisco Ferrer y Guach, y sur con las de Bernardo Tur y Ferrer. La administracion la ha capitalizado sobre 160 rs. renta anual que le han fijado los peritos en 2880 rs., tasada por estos en 6,000 rs. sale á subasta por esta suma.

Número 86 del inventario.—Otra casa de igual procedencia que la anterior sita en la plaza de la Puerta nueva de dicha ciudad, de 3147 pies que son 244 metros 4 decímetros. Consta de piso bajo en estado ruinoso: linda por todos lados con la espresada plaza. Es indivisible: No se conoce su particular renta por haber estado destinada á espectáculos públicos. La administracion la ha capitalizado en 9,000 rs. sobre 500 rs. que le han fijado los peritos, y tasada por estos en 12000 rs; sale á subasta por esta suma.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene la nueva ley de desamortizacion.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna segun los documentos que obran en la administracion de Bienes nacionales de esta provincia, pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasacion y demas del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta capital tendrán efecto dichos remates en el mismo dia y hora en la ciudad de Iviza á que pertenecen las fincas.

Palma 1.º de setiembre de 1856.—Casi-miro Urrech.

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.